

## ¿QUE ES INSTITUCIÓN ECONÓMICA DE LA HACIENDA?

componente determinante para garantizar la adopción y, frente a todo, la sostenibilidad de políticas económicas correctas en un territorio es contar con instituciones económicas fuertes y bien consolidadas.

Colombia se ha distinguido por haber desarrollado varias instituciones económicas públicas de primera línea. Entre estas sobresalen el Ministerio de Hacienda, el Banco de la República, y la Superintendencia Financiera.

El Ministerio de Hacienda tiene la tradición de ser la organización económica más vieja, puesto que data a partir del siglo XIX. Sin embargo, haber sido convencionalmente el organismo más influyente, su carácter técnico solo vino a tomar trascendencia creciente en 1975.

a partir de aquel instante los ministros de Hacienda, salvo contadas excepciones, fueron economistas especializados. Con el fortalecimiento que ha tenido la Dian en los últimos años, podría afirmarse que lo más prioritario ahora es dotar con un más grande peso a los organismos de control fiscal, como el Confis, y la Dirección de Presupuesto, así como una más grande predominación de los mecanismos para realizar las políticas, como el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el desarrollo de un Marco de Gasto Público más coercitivo.

Relacionadas con el Banco de la República, debería resaltarse su papel importante a raíz de la Reforma Constitucional de 1991, por medio de la cual, el Emisor adquirió el mandato específico de mantener el control de la inflación. Para dichos fines, se le dotó de libertad al nombrar a su junta directiva como autoridad monetaria, cambiaria y crediticia. Al Banco debería resguardársele de reformas legales promovidas por el Congreso o por el mismo Regimen, que busquen minimizar su autoridad e libertad. Afortunadamente, cada una de las iniciativas en este sentido se han hundido en el Congreso.

Por su lado, la Superintendencia Financiera además se observó fortalecida con la unificación en un solo organismo de las viejas Superintendencia Bancaria y de Valores. Asimismo, A partir de los años noventa, se observa una tendencia a contar con personas especializadas en temas de control de peligros y de supervisión, saliéndose de esta forma de una supervisión de verificación del cumplimiento formal de las reglas. Como parte integral de la reforma financiera que se discute en el Congreso debería darse un paso adelante para dotar a la Superintendencia de una más grande soberanía financiera y política. El Superintendente debería tener un lapso fijo y extenso de permanencia